



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

015

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Comercio Exterior e Inversiones dispone que el Estatuto de la Corporación de Promoción de Importaciones e Inversiones (CORPEI), contemplará como parte de su organización un Directorio que estará compuesto, entre otros, por un delegado permanente del Ministro de Agricultura y Ganadería;

Que el art. 16 del Estatuto de la Corporación de Promoción de Importaciones e Inversiones, señala que el Directorio de la CORPEI estará integrado, entre otros, por un Delegado permanente con su respectivo suplente del Ministro de Agricultura y Ganadería;

Que el Ministro de Agricultura y Ganadería está facultado a delegar a diferentes personas para que puedan participar en los cuerpos colegiados a su nombre y representación previo el fiel cumplimiento de lo señalado en la Ley;

En virtud de lo establecido en el art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador y art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a la Magíster en Ciencias Internacionales MARIA DE LOURDES MOLINA ASTUDILLO, para que a mi nombre y representación actúe como delegada ante el Directorio de la Corporación de Promoción de Importaciones e Inversiones (CORPEI); y como delegado Suplente el Ing. ASLHEY DELGADO FLOR.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, a

19 MAYO 2005

Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA